

FE DE ERRATAS

En el volumen pasado de la Revista Derecho y Realidad (No. 17) se publicó el resumen de ponencia denominado “Oralidad en el proceso civil como una evolución de los principios reguladores del proceso” atribuyendo la autoría al profesor Edison Gonzalo Porras debido a un error involuntario en el proceso de edición e impresión del referenciado volumen. Por lo tanto, por medio de la presente fe de erratas queremos manifestar que dicho resumen de ponencia pertenece a la autoría de Carlos Mario Ulloa Mateus estudiante de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UPTC.